

PARANÁ, **23 JUL 2018**

VISTO:

La Nota S01: 17990/2018 UADER, referido a la rectificación de la Resolución "CS" 101/18 UADER; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución "CS" N° 101-18 UADER de fecha 25 de abril de 2018 se Aprueba: la creación de la Comisión Coordinadora del Planeamiento Estratégico de Desarrollo Institucional, estableciendo las funciones; la creación de la Comisión Técnica de Apoyo al Planeamiento Estratégico de Desarrollo Institucional estableciendo sus funciones y el organigrama de las mismas.-

Que por la mencionada nota el Secretario Académico de la Universidad solicita se rectifique la Resolución "CS" N° 101-18 UADER, por haberse consignado mal los nombres de las Secretarías y las denominaciones de las comisiones en el anexo I.-

Que la Comisión permanente de Asuntos Académicos del Consejo Superior, en despacho de fecha 03 de julio de 2018, recomienda rectificar la resolución mencionada en el anexo I sustituyendo el actual anexo por el proyecto de resolución que se propone en la nota presentada.-

Que este Consejo Superior en la quinta reunión ordinaria llevada a cabo el día 03 de julio de 2018, en la Sede de la Escuela Normal Rural Alberdi dependiente de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales de esta Universidad, sita en la localidad de Oro Verde (E.R.), resolvió por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de comisión.-

Que la competencia de este órgano para resolver sobre el particular, resulta de lo normado en el artículo 14 incisos a), n) y cc. del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.

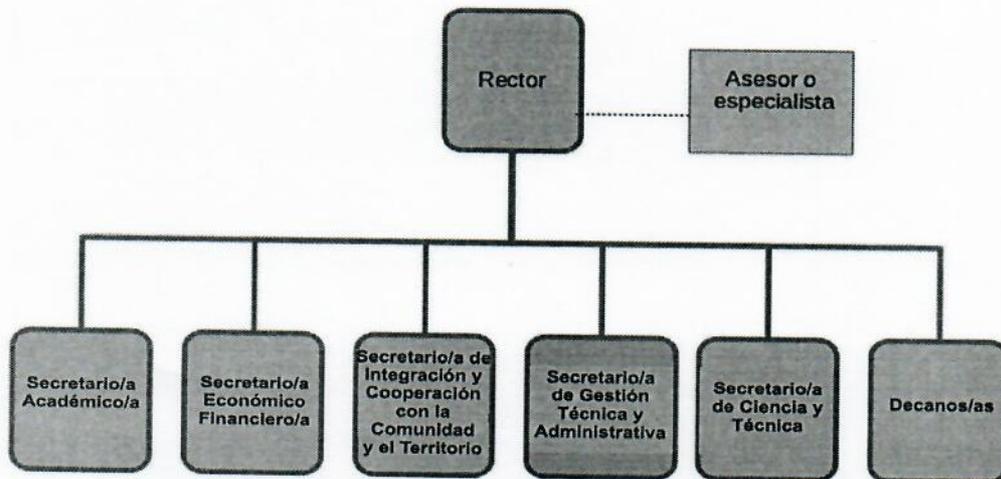
Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS
RESUELVE:

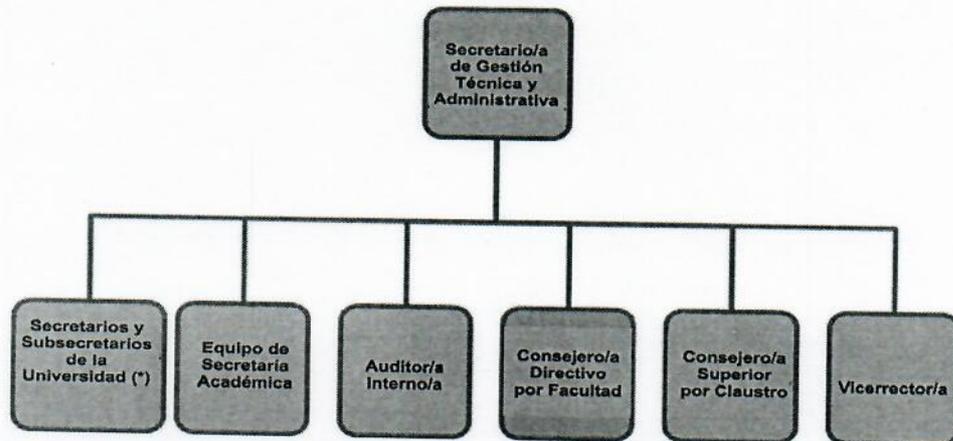
ARTÍCULO 1°.- Rectificar parcialmente el Anexo I de la Resolución "CS" N° 101-18 UADER de fecha 25 de abril de 2018, y en consecuencia el mismo debe decir:

" ANEXO I
Organigrama

Comisión Coordinadora del Planeamiento Estratégico de Desarrollo Institucional
UADER



Comisión Técnica de Apoyo al Planeamiento Estratégico de Desarrollo Institucional
UADER



(*) Responsables / Referentes de cada Secretaría de la Universidad y de cada Unidad Académica,,

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda y archívese.-

Cr. MARIANO A. CAMOIRANO
AVC Secretaría del Consejo Superior
U.A.D.E.R.

Biol. ANIBAL J. SATTLER
RECTOR
Universidad Autónoma de Entre Ríos